

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia:	
Título: LABORATORIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Planificación del transporte	
CENTRO: E.T.S DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	
OBJETO DEL CONTRATO:	
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: E.T.S.I de Caminos, Canales y Puertos: 09:00-14:00 y 16:00-18:30 de lunes a viernes	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a ☐	Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒	Ayudante de apoyo a la investigación ☐
Técnico/a administrativo/a ☐	Ayudante administrativo/a ☐
JORNADA	Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2022	FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 31/12/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.866,67 € (incluyendo parte proporcional de pagas extra)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506.46.0102.541A.64000	

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Margarita Novales Ordax, Alfonso Orro Arcay, Yaiza María Montero Lamas; Suplentes: Miguel Rodríguez Bugarín, Ana María Rodríguez Pasandín
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 10 de junio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Margarita Novales Ordax e Alfonso Orro Arcay

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	kRfdkgmgiz2H3KI5Gz5q+Q==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Alfonso Orro Arcay			Asinado	13/06/2022 10:24:53
	Margarita Novales Ordax			Asinado	13/06/2022 10:23:59
Observacións				Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRfdkgmgiz2H3KI5Gz5q+Q==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar:

Colaborará, principalmente, en tareas de:

- Desarrollo de modelos informáticos de oferta y demanda de transporte
- Análisis de movilidad y estudios de operaciones
- Recogida y tratamiento de datos de movilidad en campo y en gabinete

También podrá colaborar en tareas de:

- Sistemas de información geográfica
- Análisis de bases de datos

Criterios de selección:

- Titulación de acceso y expediente académico. Se valorarán las titulaciones en el ámbito de la ingeniería civil (máximo 20 puntos)
- Titulación de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y expediente académico de la misma (máximo 5 puntos)
- Conocimientos acreditables de modelización del transporte o movilidad (máximo 20 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Conocimientos acreditables de bases de datos y sistemas de información geográfica (máximo 5 puntos, 1 punto por cada 10 horas de formación)
- Experiencia acreditada en labores de investigación relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 25 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)
- Experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con las tareas especificadas en esta memoria (máximo 25 puntos, 5 puntos por año acreditado según grado de afinidad a las tareas)

A Coruña, 10 de junio de 2022

Margarita Novales Ordax Alfonso Orro Arcay
Responsables del Laboratorio de Movilidad Sostenible

Documentación a presentar:

1. Fotocopia del documento de identidad
2. Fotocopia de la titulación académica
3. Curriculum vitae
4. Certificación académica.
5. Justificantes de los méritos alegados (copias simples de contratos, certificados de cursos realizados, y cualquier otra documentación que avale los méritos a valorar).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kRfdkgmgiz2H3KI5Gz5q+Q==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Alfonso Orro Arcay			Asinado	13/06/2022 10:24:53
	Margarita Novales Ordax			Asinado	13/06/2022 10:23:59
Observacións				Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kRfdkgmgiz2H3KI5Gz5q+Q==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

